



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003004-2020-00572-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. Bucaramanga 06 de octubre de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 54-56	C-1	\$ 98.400
ENVÍO NOTIFICACIÓN	FL. 34-104	C-1	\$ 20.300

TOTAL **\$ 118.700**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas eleborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 155 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>07 de octubre de 2022</u>
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 855ac630533232aa3bbdb58bd96425dd9ac33ae93185d8635c02b3307d3e975c

Documento generado en 06/10/2022 04:05:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>